

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9652**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 4172070**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE	
COE	26	MOVIL	C	COMUNIDAD	
FECHA	20 de septiembre de 2016	HORA	11:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 14 No. 127 A - 45	ÁREA DIRECTA	200 m <sup>2</sup>				
SECTOR CATASTRAL	La Carolina	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	15 – Country Club	FAMILIAS	3	ADULTOS	3	NIÑOS	0
LOCALIDAD	01 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0100MOLF	OFICIO REMISORIO	CR-25321				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE ([www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co))



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 14 No. 127 A – 45, Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén.

 AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA POR EL SECTOR DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4172070 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinte (20) de septiembre de 2016 a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45, en el Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de dos (02) a siete (07) niveles, consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de tres (03) niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y cubierta tipo pesada en teja de arcilla sobre entramado de madera, en la que se presentó una conflagración afectando el entramado en madera que servía como soporte de la cubierta generando desprendimientos de material en los muros divisorios y perimetrales; por lo cual se evidencia un compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma ante cargas normales de servicio. En la inspección visual realizada se identifican afectaciones en muros perimetrales y de cerramiento perimetral al igual que en la cubierta, los cuales se califican a continuación:

**Tabla 1.** Registro y evaluación de daños del predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45

Elementos estructura soporte		Indicar % del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios <i>Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.</i>
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	40	0	0	0	60	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación. Evacuar edificación
Otros elementos	Vigas	100	0	0	0	0	
	Entrepisos	50	0	0	50	0	Evacuar edificación Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar
<b>Registro y evaluación de daños del inmueble</b>							
Elementos no estructurales - Arquitectónicos		Indicar Daño					Comentarios <i>Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.</i>
		N	L	M	F	S	
Cubierta						X	Pérdida del anclaje y/o uniones de los elementos de entramado de cubierta
Cielo raso					X		Desprendimiento de mortero y/o recubrimiento
Escaleras				X			Daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ESPANOL 1776 BOGOTÁ 1538</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Muro de fachada	X				El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.
Mortero de pega en muros			X		Se presentan desprendimientos del pañete en algunos muros del primer y segundo nivel de la vivienda

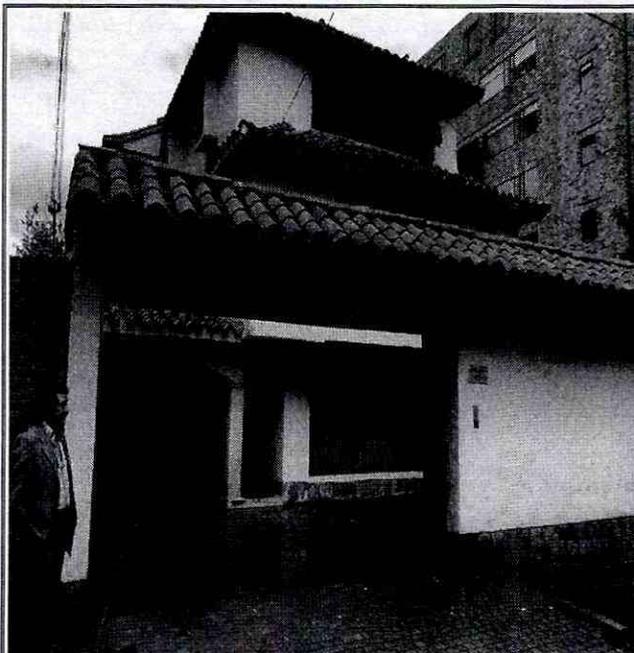
**Tabla 2. Clasificación global del daño de las edificaciones**

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

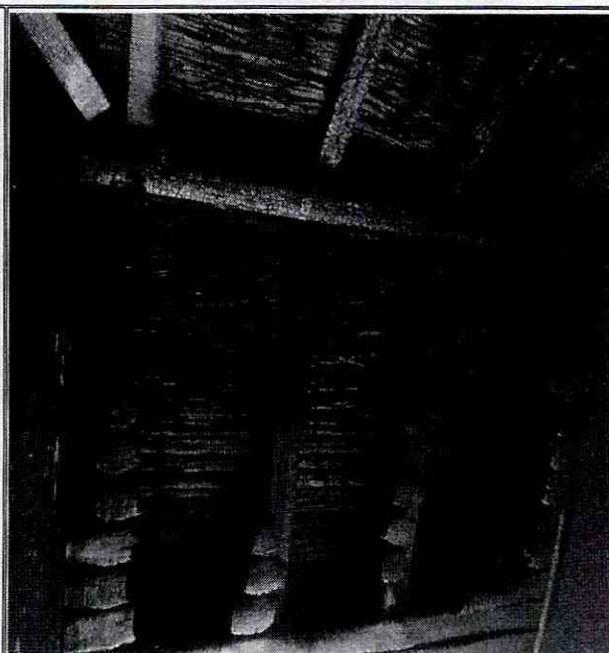
De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la vivienda evaluada es **SEVERO**.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



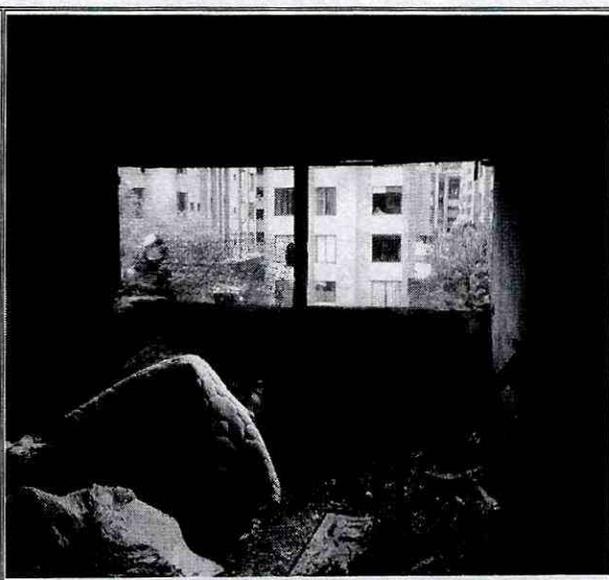
**Foto No. 1.** Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45



**Foto No. 2.** Afectaciones en entramado en madera soporte de la cubierta



**Foto No. 3.** Afectaciones en entramado en madera soporte de la cubierta



**Foto No. 4.** Afectaciones en muros de cerramiento perimetral y divisorios de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45

DI-9652

Página 5 de 8

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA LOCAL CALLE 100 No. 100-100, Bogotá D.C.	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la estructura de cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45, Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, al igual que aumento en los desprendimientos de material de los muros divisorios y perimetrales que la conforman.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45, Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén.
- En atención al evento de emergencia 4172070 del día 20 de septiembre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45, Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (JAECD)
1	EVACUACION	0286	RENE FERNANDO PEÑA	RENE FERNANDO PEÑA	Carrera 14 No. 127 A - 45

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45, Sector Catastral La Carolina de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Localidad de Usaquén se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones provocadas después de la conflagración que se presentó.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**10. RECOMENDACIONES**

- A los responsables de la de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45, Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 No. 127 A - 45, Sector Catastral La Carolina de la Localidad de Usaquén implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los elementos afectados por la conflagración; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

**11. APROBACIONES**

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP/ EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

